

SESION EXTRAORDINARIA N° 466 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Jueves 5 de Septiembre del 2002.-
- HORA** : 14:17 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretaria Comunal de Planificación (S), Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Ilse Guillier Alvarez, Directora de Obras Municipales (S), Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

- **Solicitud de Modificación de Horario de Cierre de Botillerías para Fiestas Patrias.**
 - **Aprobación Solicitud a Dirección de Presupuestos para adquirir compromisos con la Banca Privada.**
- Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas.

El Quórum para sesionar se constituye a las 14:14 Horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 14:17 horas.

- **Solicitud de Modificación de Horario de Cierre de Botillerías para Fiestas Patrias:**

La Alcaldesa recuerda que en la Sesión anterior se acordó tratar la solicitud de modificación de horario de cierre de botillerías para Fiestas Patrias en una Sesión especialmente convocada para estos efectos. La Cámara de Comercio solicita una ampliación de horario de dos horas entre el día 8 y 23 de Septiembre, la Agrupación de Botilleros solicita ampliación de horario para los días de Fiestas Patrias argumentando la situación de ventaja que tendrían las fondas y ramadas que funcionan con un horario distinto y por otra parte por razones de índole económicas.

En el último Concejo cuando se planteó esta propuesta, habían Concejales que estaban a favor y Concejales que señalaron que no estaban de acuerdo.

Le solicita a la Asesor Jurídico que informe lo que contempla la legislación a este respecto.

La Asesor Jurídico informa que, como es de conocimiento del Concejo, el 26 de Enero del 2002 se dictó la Ordenanza que fija el horario de funcionamiento, cualquier modificación a la Ordenanza Comunal debe ser aprobada por el Concejo Comunal.

En este caso de acuerdo a lo planteado en esta Sesión, es factible modificar el horario de las botillerías, lo que habría que dejar claro es a cual de los cinco tipos de patentes de alcoholes se les estaría modificando el horario de cierre. Sin perjuicio de lo anterior también está la posibilidad que establece la ley de alcoholes, en el que las personas durante tres veces al año por cuatro

veces consecutivas, pueden solicitar a los Municipios que se les otorgue un permiso de patentes de alcoholes, el que no tiene una fijación de horario sino que es libre, el particular tendría que cancelar por el otorgamiento de este permiso. En el caso que se acuerde modificar la Ordenanza aún se está a tiempo de hacerlo.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Margarita Riveros pide una moción de orden con respecto al tiempo para tratar este tema, ya que en muchas ocasiones las opiniones respecto a ciertos temas se vuelven muy repetitivas. Cree que todos tienen claro lo que se quiere, los argumentos de quienes están de acuerdo y quienes no están dados, por lo tanto solicita que esta Sesión no se alargue volviendo a repetir los mismos argumentos, esto lo pide con mucho respeto y considerando que las argumentaciones ya fueron entregadas. Por lo tanto solicita que se proceda a la votación.

La Sra. Mary Yorka Ortíz propone que este tema sea tratado como equipo y puedan consensuar una postura de manera que lo que se determine sea como Concejo.

El Sr. Yuri Olivares dice que el está por flexibilizar el horario, por lo que está llano a votar favorablemente.

La Alcaldesa consulta si estarían de acuerdo en modificar el horario.

El Sr. Amador Muñoz dice que primero se deben dar a conocer las propuestas concretas.

La Alcaldesa dice que la propuesta concreta es ampliar el horario, el que se tendría que convenir entre todos, por ejemplo una propuesta podría ser fijar un horario de cierre a las 2:00 de la mañana, otra podría ser a las 3:00 de la mañana y otra podría ser a las 4:00 de la mañana.

Sobre esos tres horarios habría que pronunciarse siempre que se acuerde modificar el horario para los días de Fiestas Patrias.

El Sr. Cristian Zoffoli manifiesta que no va a cambiar su posición, cree que el horario debería mantenerse y que la Ordenanza se hizo por un motivo, por lo tanto no es necesario hacer modificaciones, el horario fijado ha funcionado bien y por el hecho de ser Fiestas Patrias no cree que sea motivo para hacer una modificación, por lo tanto no está de acuerdo.

La Sra. Sonia Thenoux mantiene su postura de no modificar la Ordenanza.

El Sr. Amador Muñoz mantiene su postura de no modificar la Ordenanza, principalmente basado en el hecho que la delincuencia se ha tomado las calles de la Serena y esta medida contribuiría a exponer aún más a los vecinos y a la comunidad a los desmanes de los delincuentes que muchas veces están influenciados por el alcohol.

El Sr. Roberto Jacob dice que está de acuerdo con modificar la Ordenanza, siempre ha dicho que botillería no es sinónimo de delincuencia. Los botilleros son comerciantes al igual que los demás, solo que venden un producto distinto, la responsabilidad de los problemas que se presentan no son en un cien por ciento responsabilidad de los botilleros. Desea dejar esto en claro porque siempre se le carga la culpa a los botilleros. Es de justicia que así como se autoriza el expendio de alcohol sin límite de horario a las fondas también debiera autorizársele a los botilleros. Destaca el hecho que los botilleros han acatado sin ningún problema el horario que se les fijó, horario que él también votó a favor, pero ahora están pidiendo ser flexibles en el horario porque son días de Fiestas Patrias, por lo tanto vota a favor porque se pueda modificar.

La Alcaldesa dice en conclusión que habrían tres oposiciones y cinco posiciones a favor de modificar la Ordenanza.

Pide el pronunciamiento de los Concejales para fijar los días y la extensión horaria en la que se permitiría la venta de alcohol.

El Sr. Yuri Olivares cree que sería pertinente, si se hace la modificación, que esta rigiera por una cantidad de días determinados, este año el fin de semana de Fiestas Patrias será más largo que lo habitual, considera que se podría autorizar la venta hasta el día 20 a las 24:00 horas y los otros días de Fiestas Patrias hasta la 3:00 de la mañana.

La Alcaldesa consulta por el horario de funcionamiento de las fondas.

El Sr. Luis Lara informa que la venta de alcoholes en las fondas está autorizada a partir del día Martes 17 en la noche hasta el día Viernes 20 a las doce de la noche, ya que la ley de alcoholes autoriza 3 días como máximo la venta de alcoholes en lugares que no poseen patente de alcohol.

La Alcaldesa solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 1:

El Concejo acuerda por mayoría modificar el Artículo 4º de la Ordenanza Municipal que fija el Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas, en el sentido de dejar establecido que durante los días 17, 18 y 19 de Septiembre del 2002, el horario de funcionamiento será el siguiente:

- a) Depósito de bebidas alcohólicas: desde las 9:00 horas hasta la 3:00 horas.
- b) Negocios de expendio de cervezas o de sidras de frutas: desde la 9:00 horas hasta las 3:00 horas.
- c) Supermercados de bebidas alcohólicas: desde las 8:00 horas hasta la 3:00 horas.
- d) Depósito de cerveza y casas importadoras de vinos y licores: desde las 9:00 horas hasta las 3:00 horas.

El horario de funcionamiento de los expendios de bebidas alcohólicas precedentemente señalados, regirá para la jornada del 19 de Septiembre del 2002 hasta las 3:00 horas del día 20 de Septiembre del 2002.

- Aprobación Solicitud a Dirección de Presupuestos para adquirir compromisos con la Banca Privada.

El Director de Finanzas procede a hacer entrega a los Concejales de un informe que contiene la información solicitada en la Sesión anterior y que se refiere al detalle del estado de deuda exigible al mes de Agosto del 2002.

Explica que a todos los pasivos se les denomina deuda exigible y estas pueden ser de corto y de largo plazo, estas deudas se ordenan de acuerdo a la exigibilidad de cada una, pero en general son todas exigibles. El informe contiene el total de la deuda al 4 de Septiembre del 2002, tanto del Municipio como de la Corporación Municipal. La deuda Municipal asciende a M\$ 1.912.000 y la de la Corporación Municipal a M\$ 478.000. El orden del informe está en detalle por acreedor y en resumen por acreedor. El segundo informe está por ítem y se entrega un resumen a nivel de asignación.

La Alcaldesa solicita que estudien este informe para que puedan formular las consultas que estimen en la próxima Sesión de Concejo.

Se retira de la Sesión el Concejal Sr. Yuri Olivares siendo las 15:15 horas.

El Sr. Amador Muñoz consulta si la deuda que aparece de COOPEUCH involucra a los profesores.

El Sr. Francisco Sánchez responde que no, que es deuda del mes.

El Sr. Francisco Sánchez explica que en el caso de COOPEUCH se paga mensualmente de acuerdo al endeudamiento del profesor.

La Alcaldesa explica que en la COOPEUCH no hay ningún convenio que este vigente salvo los funcionarios que están con créditos. La idea es que los nuevos créditos se establezcan en forma particular por parte de los funcionarios con la COOPEUCH y no a través de un convenio de descuento.

El Sr. Roberto Jacob dice que es partidario de no abrir convenios con la COOPEUCH, considerando que ellos no han tenido un buen comportamiento con el Municipio.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar que el Municipio adquiera compromisos vía Leasing o Lease Back con la Banca Privada y solicite la autorización correspondiente al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuesto.

A continuación se solicita modificar la fecha de Sesión Ordinaria del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad adelantar la Sesión Ordinaria para el día Miércoles 11 de Septiembre a las 15:00 horas.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 16:00 horas.